Salto del Guairá, 10 de abril de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014.
ID Nº271035 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza.
La apertura se llevó a cabo el día 02/04/2014 a las 07:20 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. María Lurdes Ibarrola
2. Adela Paniagua
3. José Luis Fariña
4. Gustavo Paniagua
5. Enmanuel Closs

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. ECM Ventas y Servicios
2. AP Emprendimientos
3. Distribuidora Provepar
4. Golden Trade S.R.L.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

ECM Ventas y Servicios: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1289566.
- Formulario de IVA 120 mes de Enero de 2014.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

OFERENTE Nº 2

AP Emprendimientos: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

N° 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1289561.
- Formulario IVA 120 mes de Febrero del 2014.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

OFERENTE Nº 3

Golden Trade S.R.L.: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

N° 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1289063.

OFERENTE Nº 4

Distribuidora Provepar: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

N° 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1290552.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ECM VENTAS Y SERVICIOS						AP EMPRENDIMIENTOS					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolígrafos azul con punta de metal	Faber Castell	China	Unidad	200	980	196.000	Bic	Brasilera	Unidad	200	850	170.000
2	Bolígrafos negro con punta de metal	Faber Castell	Brasilera	Unidad	200	980	196.000	Bic	Brasilera	Unidad	200	850	170.000
3	Presilladora Grande	Stapler	China	Unidad	3	275.000	825.000	Eagle	China	Unidad	3	255.000	765.000
4	Perforadora con peines para encuadernación	Lassane	Brasilera	Unidad	3	1.450.000	4.350.000	Lassane	Brasilera	Unidad	3	1.300.000	3.900.000
5	Guillotina	Lassane	Brasilera	Unidad	4	720.000	2.880.000	Lassane	Brasilera	Unidad	4	650.000	2.600.000
6	Franelógrafos	ECM	Nacional	Unidad	23	235.000	5.405.000	AP	Nacional	Unidad	23	200.000	4.600.000
7	Grampas (carga para presilladora)	Large Wall	China	Unidad	750	1.650	1.237.500	Large Wall	China	Unidad	750	1.500	1.125.000
	Total						**15.089.500**						**13.330.000**

Ítem	Descripción	GOLDEN TRADE S.R.L.						DISTRIBUIDORA PROVEPAR					
		OFERENTE Nº 3						OFERENTE Nº 4					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolígrafos azul con punta de metal	Allwrite	India	Unidad	200	500	100.000	Sabonis	China	Unidad	200	900	180.000
2	Bolígrafos negro con punta de metal	Allwrite	India	Unidad	200	500	100.000	Sabonis	China	Unidad	200	900	180.000
3	Presilladora Grande	Alamo	China	Unidad	3	95.000	285.000	Stapler	China	Unidad	3	48.500	145.500
4	Perforadora con peines para encuadernación	Lassane	Brasilera	Unidad	3	1.220.000	3.660.000	Lassane	China	Unidad	3	826.495	2.479.485
5	Guillotina	Jielisi	China	Unidad	4	320.000	1.280.000	Cutter	China	Unidad	4	181.000	724.000
6	Franelógrafos	Golden Line	Nacional	Unidad	23	110.000	2.530.000	Stalo	Brasilera	Unidad	23	118.000	2.714.000
7	Grampas (carga para presilladora)	Alamo	China	Unidad	750	1.000	750.000	369	China	Unidad	750	690	517.500
	Total						**8.705.000**						**6.940.485**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

<u>Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis de las ofertas presentadas, considerando las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.</u>

La empresa **Golden Trade S.R.L.** presenta menor precio en los Ítems Nº 1, 2 y 6, pero no ha presentado ninguna sola muestra de los items cotizados, según lo solicitado en el pliego para la adjudicación, en donde no se ha podido realizar la comparación de sus muestras. Motivo por el cual no podrán ser seleccionados estos ítems mencionados.

La Empresa **Distribuidora Provepar** presenta menor precio en los ítems Nº 3, 4, 5, 7. Posee el segundo mejor precio en los ítems Nº 1, 2 y 6. Sin embargo ha presentado la muestra de todos los ítems cotizados, lo cual cumple necesariamente con lo solicitado y así también con las necesidades de la Institución. Motivo por el cual todos estos ítems mencionados son seleccionados a la empresa luego de la descalificación hecha con la anterior empresa. Siendo que también se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria.

Las empresas **AP Emprendimientos** y **ECM Ventas y Servicios** presentan mayor precio en comparación con estas empresas citadas anteriormente, así también no han presentado ninguna sola muestra de los ítems solicitados según el P.B.C.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

Distribuidora Provepar: para la provisión de útiles de oficina y enseñanza con los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 6.940.485 (Guaraníes seis millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 6.940.485 (Guaraníes seis millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco, salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 340 es de Gs. 13.281.240 (guaraníes trece millones doscientos ochenta y un mil doscientos cuarenta).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mercedes Aliende
Encargada De Giraduría

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa